

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11385
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4867675

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
CAT	7	MOVIL	CONT	COMUNIDAD	
FECHA	17 de enero de 2018	HORA	22:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 6 No. 1 C - 28	ÁREA DIRECTA	450 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Las Cruces	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	95 – Las Cruces	FAMILIAS	-----	ADULTOS	10	NIÑOS	---
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0032XOZM	OFICIO REMISORIO	CR-29387				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Moderado.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	
Observaciones: Ninguna	
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)	

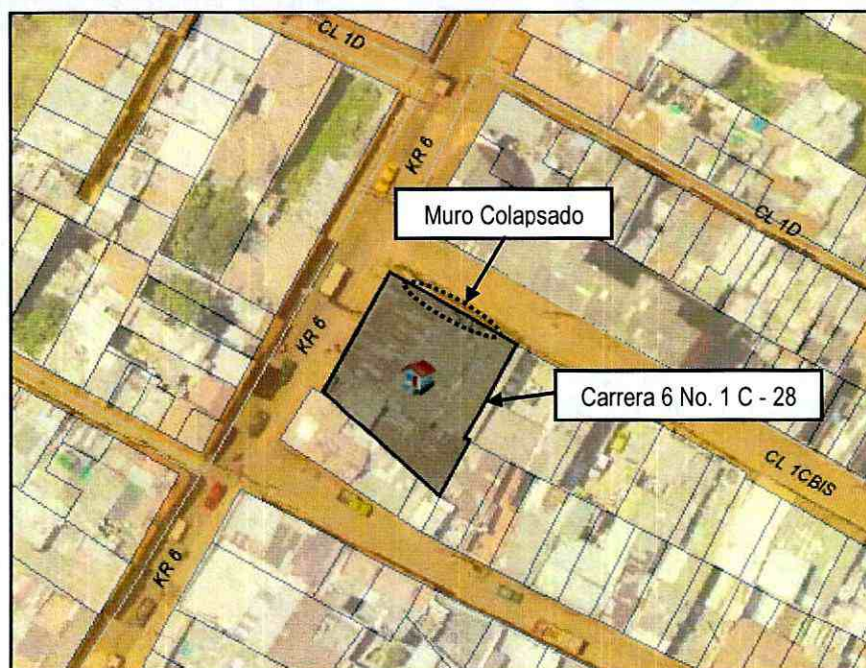


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 6 No.1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988 - 8111 -</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4867675 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecisiete (17) de enero de 2018, al sector de la Carrera 6 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de hasta cinco (05) niveles con edades de construcción de aproximadamente 60 años.

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de un (01) nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería simple, con cubierta liviana en tejas de zinc soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de la misma; la edificación presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por la calidad de los materiales usados para su construcción. Se presenta el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental, en una longitud de aproximadamente 20 metros y contaba con una altura de aproximadamente 6.0 metros. Los materiales producto del colapso (3.0 m³ aproximadamente), se depositan sobre la Calle 1 C Bis obstaculizando parcialmente el tráfico por esta.

Dentro de las posibles causas por las que se presenta el colapso del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental, se pueden mencionar las deficiencias constructivas que presenta relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. De otra parte, los daños pueden asociarse con la vetustez y con la falta de mantenimiento que es evidente en la estructura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ D.C. - 1988</small> <small>BOGOTÁ D.C. - 1988</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

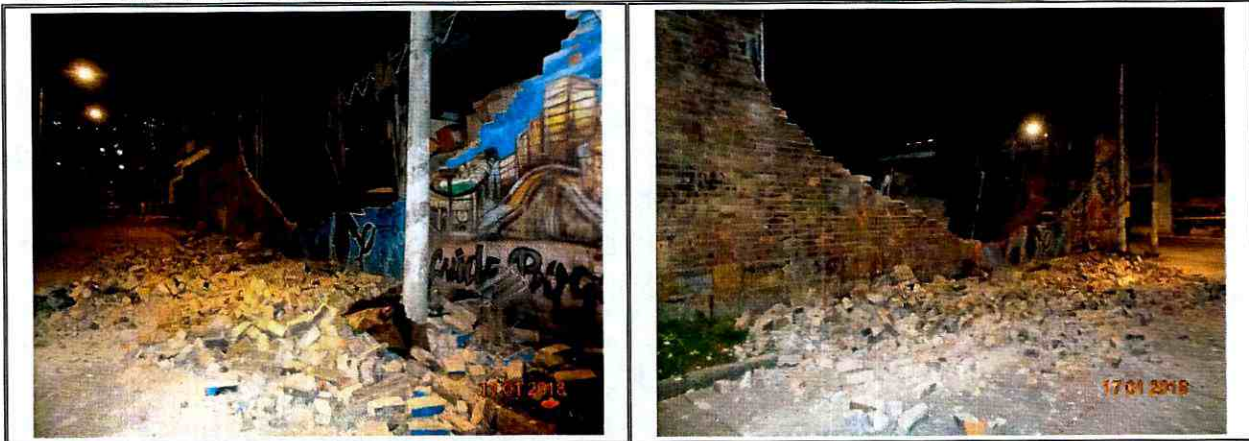


Foto No. 1 y 2. Colapso muro perimetral costado nororiental del predio de la Carrera 6 No. 1C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe



Foto No. 3 y 4. Material producto del colapso sobre la Calle 1 C Bis

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Obstrucción vía Calle 1 C Bis por el material producto del colapso del muro
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.
- En atención al evento SIRE 4867675 del día 17 de enero de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28 y de la vía adyacente Calle 1 C Bis, del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mediante acta que se relaciona a continuación:

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	1274	Omar Alexander Mora	Omar Alexander Mora	Carrera 6 No. 1 C - 28
2	RESTRICCION	1275	Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía Local de Santa Fe	Calle 1 C Bis

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso total del muro de cerramiento perimetral sobre el costado nororiental de la misma.
- La funcionalidad de la vía adyacente (Calle 1 C Bis) al predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por encontrarse obstruida por los materiales producto del colapso del muro.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMERCIALES</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, y funcionalidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de

DI-11385



Página 6 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, mantener la restricción de uso de la vía Calle 1 C Bis del Sector Catastral Las Cruces, hasta tanto se realicen las actividades que permitan mitigar el riesgo de colapso total del muro de cerramiento perimetral de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 1 C – 28, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe y del terreno evaluado, con el propósito que los responsables desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS <i>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</i>
11.2 Reviso
 CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático